ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TABLEROS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL INM.

INTRODUCCIÓN

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el Instituto Nacional de Metrología debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla."

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento fue elaborado con base en la guía de elaboración de estudios de sector GEES-versión 2 del 15 de agosto de 2025 de Colombia Compra Eficiente, el cual contiene los resultados del análisis del sector realizado por el Instituto Nacional de Colombia para **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TABLEROS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL INM"**, buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

1. NECESIDAD

El Instituto Nacional de Metrología - INM es una Unidad Administrativa Especial descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creada mediante el artículo 2 del Decreto Ley 4175 de 2011, bajo la necesidad de fortalecer el desarrollo de la metrología científica e industrial en Colombia, con el fin de posicionar al País de forma permanente y efectiva en los mercados internacionales, avanzar hacia la producción de bienes de alto valor agregado, mejorar la competitividad nacional y garantizar que el aparato productivo

nacional esté en la capacidad de realizar procesos que cumplen con métodos precisos de aseguramiento máximo de la calidad.

El sistema metrológico definido como el conjunto de instituciones e infraestructuras destinadas a las funciones relacionadas con la medición, constituye un cimiento indispensable en la construcción de una estrategia para la productividad y la competitividad, en tanto da soporte al desarrollo científico, tecnológico e industrial de un país.

Por lo anterior que se crea así una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación denominada Instituto Nacional de Metrología INM, encargado de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Al Instituto Nacional de Metrología, como entidad Pública del Orden Nacional, lo rige la Ley 80 de 1993, norma que en su artículo 3 determina:

"(...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (…)"

Que, el artículo 3 del Decreto 062 del año 2021 modificó el artículo 8 Decreto Ley 4175 de 2011 definiendo la estructura del Instituto Nacional de Metrología, así; 1. Dirección General (1.1 Oficina Asesora de Planeación, 1.2 Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico. 1.3 Oficina de Control Interno) 2. Secretaría General, 3. Subdirección de Metrología Física, 4. Subdirección de Metrología Química y Biología, 5. Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano, estas tres últimas representan las áreas misionales de la entidad, así mismo dentro de la estructura se encuentran Órganos de Asesoría y Coordinación como Comisión de Personal y Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Asimismo, el Decreto en comento modificó las funciones de las distintas áreas de la entidad.

Así, el artículo 8 del Decreto 062 del año 2021, el cual modificó el artículo 11 del Decreto Ley 4175 de 2011, estableció las funciones de la Secretaría General del INM dentro de las cuales se encuentran: Coordinar, programar, dirigir y supervisar las actividades de administración de personal, desarrollo del talento humano, seguridad y salud en el trabajo y ambiental, relaciones laborales, de acuerdo con las políticas de la entidad y las normas legales vigentes; Planificar, dirigir y coordinar los procesos relacionados con la administración de bienes y servicios, manejo de recursos y soportes tecnológicos que requiera el Instituto; Dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los

elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento del Instituto.

El Instituto Nacional de Metrología tiene bajo su custodia una amplia gama de equipos eléctricos esenciales para el funcionamiento continuo y eficiente de las actividades misionales de la entidad. Estos equipos abarcan desde sistemas de laboratorio hasta infraestructura de energía, comunicaciones y operaciones administrativas, los cuales son vitales para mantener la continuidad y la efectividad de los servicios del INM. En este sentido, con el objetivo de asegurar un suministro de energía eléctrica confiable, minimizando así cualquier riesgo de interrupciones o fluctuaciones que podrían comprometer la operatividad y seguridad de estos sistemas críticos, es fundamental contar con una fuente confiable de energía para todo el INM.

El cronograma de mantenimientos establecido por la Secretaría General a través del Grupo de Servicios Administrativos, establecido para la siguiente vigencia, prevé soporte eléctrico sobre los equipos de la institución para el año en curso, con la finalidad de garantizar la confiabilidad y disponibilidad de los equipos que dependen del suministro de energía eléctrica periódico y constante para el cumplimiento de los objetivos misionales, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

El mantenimiento de la subestación eléctrica comprende dos clases de mantenimientos, uno preventivo y uno correctivo, el objetivo del primero consiste en evitar o disminuir las consecuencias de las fallas que presente la subestación eléctrica y sus equipos asociados, logrando prevenir futuros incidentes y la adecuada conservación de los mismos, a su vez, el mantenimiento con bolsa de repuestos, y sus actividades inherentes, pretende prevenir daños y fallas en los sistemas, componentes (equipos) o en subcomponentes (piezas o repuestos de equipos) de las máquinas, de tal forma que se encuentren en condiciones óptimas. Por su parte, el mantenimiento correctivo busca realizar el reemplazo de elementos desgastados, deteriorados y que cumplieron su vida útil que, de no cambiarse, pueden producir una falla súbita en los sistemas eléctricos.

De conformidad con lo anterior, se deben tener en cuenta las recomendaciones del fabricante y los mantenimientos realizados en años anteriores, en los que se identifica la necesidad de realizar anualmente los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran, para la subestación eléctrica.

En virtud de lo anterior y con el fin de dar un mantenimiento adecuado a la subestación eléctrica de la Sede del Instituto Nacional de Metrología y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el personal especializado e idóneo, ni con la infraestructura o equipos adecuados para realizar el servicio requerido, por no ser esta una actividad enmarcada en la misionalidad de la misma, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica con el fin de mantener en óptimas condiciones y garantizar de manera continua el funcionamiento de todo el sistema eléctrico de la entidad. Adicionalmente, se hace necesario contratar el servicio cuyo objeto es " CONTRATAR

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TABLEROS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ.", con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento no solo en los equipos y elementos parte del sistema eléctrico y que permita un adecuado desarrollo en la ejecución y cumplimiento de las actividades de la entidad.

Lo anterior teniendo en cuenta que dicha contratación permitirá fortalecer y mantener el funcionamiento de los equipos que soportan la infraestructura de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Inversión denominado: Adecuación, conservación y mejoramiento de la infraestructura del Instituto Nacional de Metrología - INM Nacional, con código BPIN: 202500000023670.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Banco de la República clasifica las actividades económicas según procesos de producción y características comunes. Bajo la división de la economía clásica, se identifican tres pilares:

Sector Primario: Actividades extractivas y agropecuarias.

Sector Secundario: Transformación de materias primas e industria.

Sector Terciario: Prestación de servicios y comercio.

Para efectos del presente proceso de contratación, el objeto se enmarca dentro del Sector Terciario (Servicios), específicamente en la categoría de Servicios Especializados de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Eléctrica.

Si bien la energía eléctrica puede relacionarse con el sector industrial (secundario) por su generación, la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en Si subestaciones es una prestación de servicios técnicos calificados. Estos servicios son vitales para garantizar la continuidad operativa de los demás sectores económicos.

2.1 Económico:

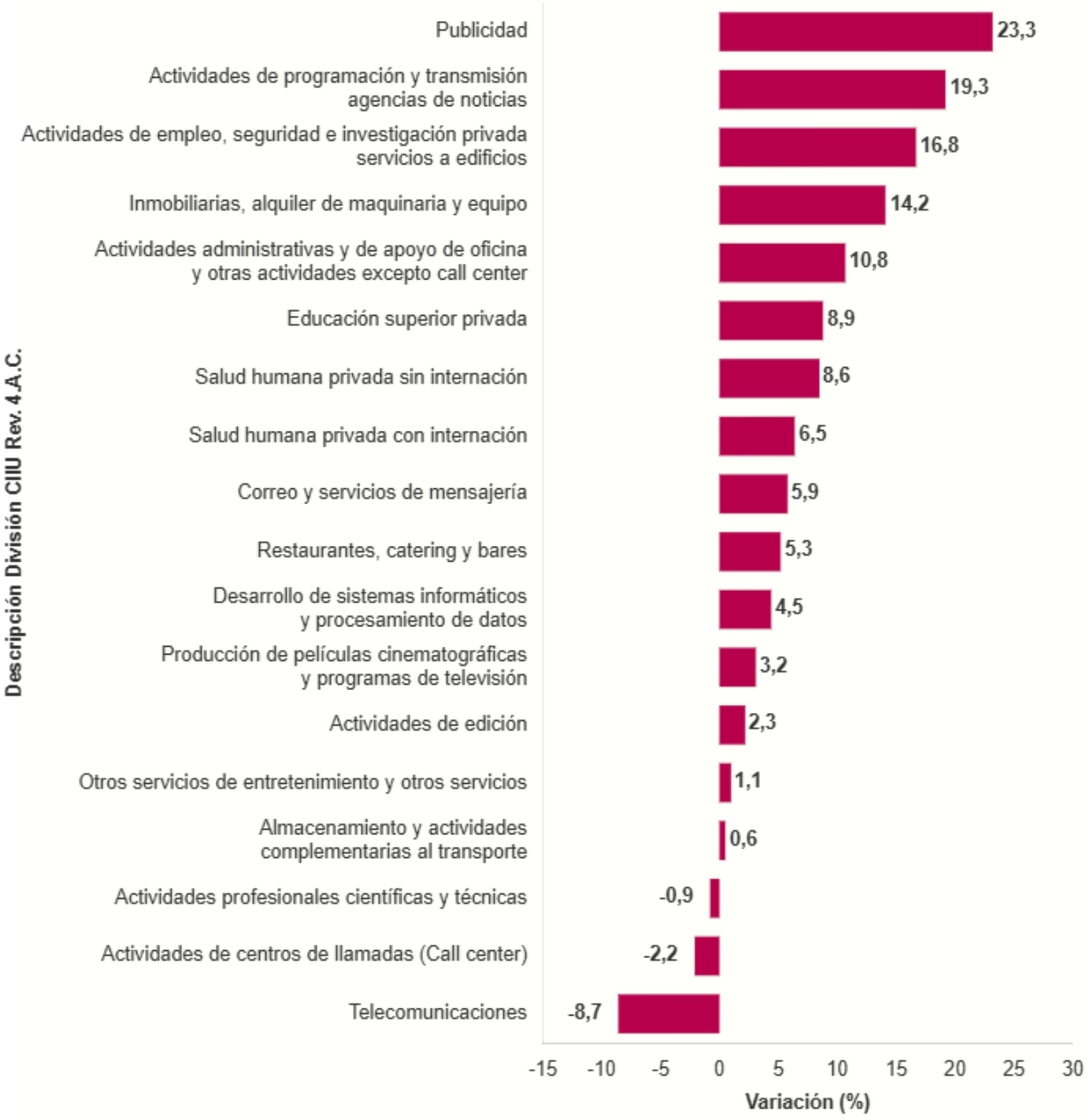
En relación con la necesidad y objeto contractual del presente proceso, a continuación, se presenta un análisis de la información y datos generales del sector de servicios. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de

todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se detalla la estructura y clasificación de las actividades económicas en el país.[1] En este documento, las actividades de instalación, el mantenimiento y la reparación de escaleras y ascensores se incluyen en la clase 3312 «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo», específicamente en la *División 33: Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo*, y dentro de esta, en el *Grupo 331*: Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo. Este grupo abarca servicios asociados al mantenimiento (ver Pág. 105). [1]

ANÁLISIS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

De acuerdo, con la información presentada en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.[2]

[1] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Es un indicador económico que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del patrón de consumo de los hogares, en un período determinado. Este índice se utiliza principalmente para medir la inflación, entendida como el aumento generalizado de los precios en la economía.

La composición de esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH), que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza aproximadamente cada diez años. La encuesta más reciente se llevó a cabo entre julio de 2016 y julio de 2017.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 12 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 8 de Enero de 2026

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).[3]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

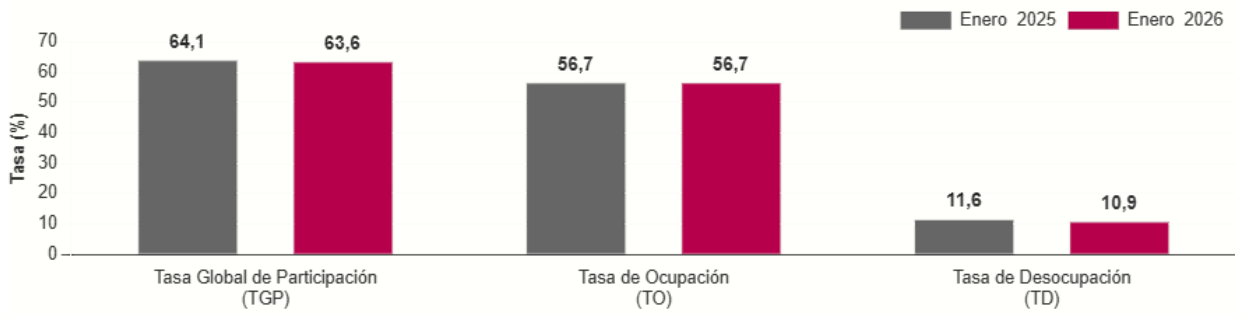
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0.94	1,18	5.22	5,35

Fuente: DANE, IPC.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

El Registro Estadístico de Relaciones Laborales (RELAB) constituye una herramienta fundamental para el análisis de la dinámica del mercado laboral. El Registro Estadístico Base de Personas (REBP) funciona como un registro base en el sistema de registros estadísticos. Integra fuentes de información primarias (Censos) y secundarias (registros administrativos) para mantener información actualizada de las trayectorias de vida de los individuos que se encuentran en el territorio colombiano en diferentes momentos del tiempo. La información que este registro genera, puede ser integrada a otro tipo de registros para proveer información valiosa y complementar desagregaciones a partir de las cuales se quiera generar estadísticas robustas.



Fuente: DANE, RELAB.

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.[4]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=2921&catid=178

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, RELAB.

ESTUDIOS PARA LA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

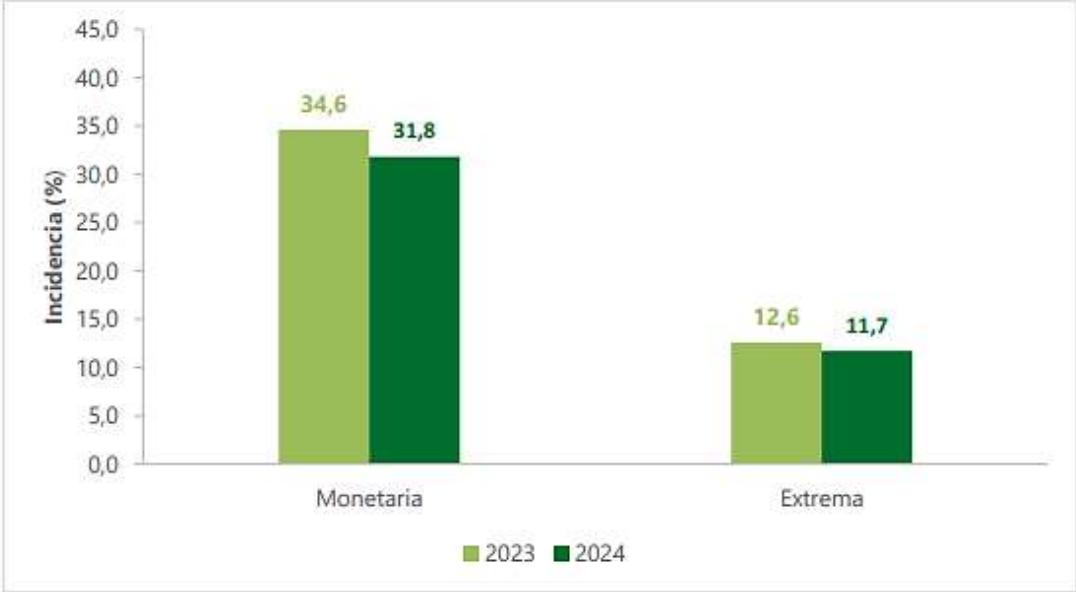
Bajo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se referencia la siguiente información:

INFORMACIÓN SOBRE POBREZA EXTREMA EN COLOMBIA[5]

De conformidad con lo establecido dentro de las fuentes estadísticas del DANE se identifica como población de pobreza extrema la siguiente información con fecha de publicación del 24 de julio de 2025:
En 2024, la pobreza monetaria fue 2,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando fue de 34,6%.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024



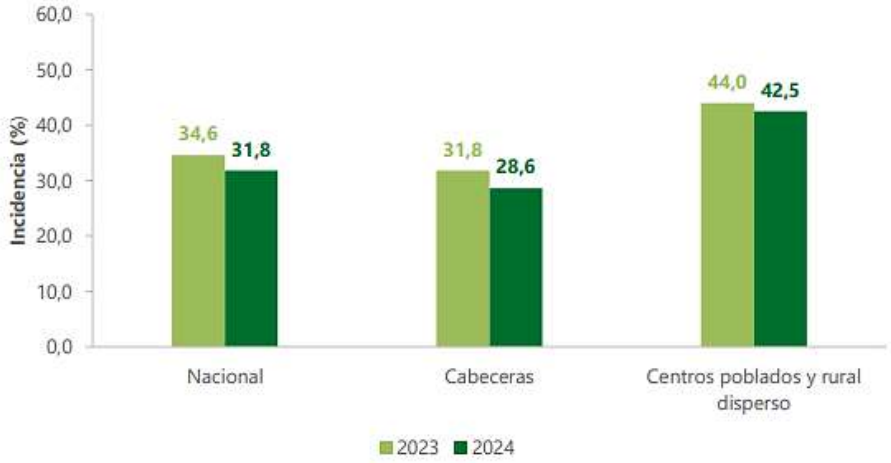
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Entre 2023 y 2024, un millón doscientas sesenta y siete mil personas salieron de condición de pobreza monetaria.

En 2024, el 31,8% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 2,8 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 34,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 31,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, lo cual muestra una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras.

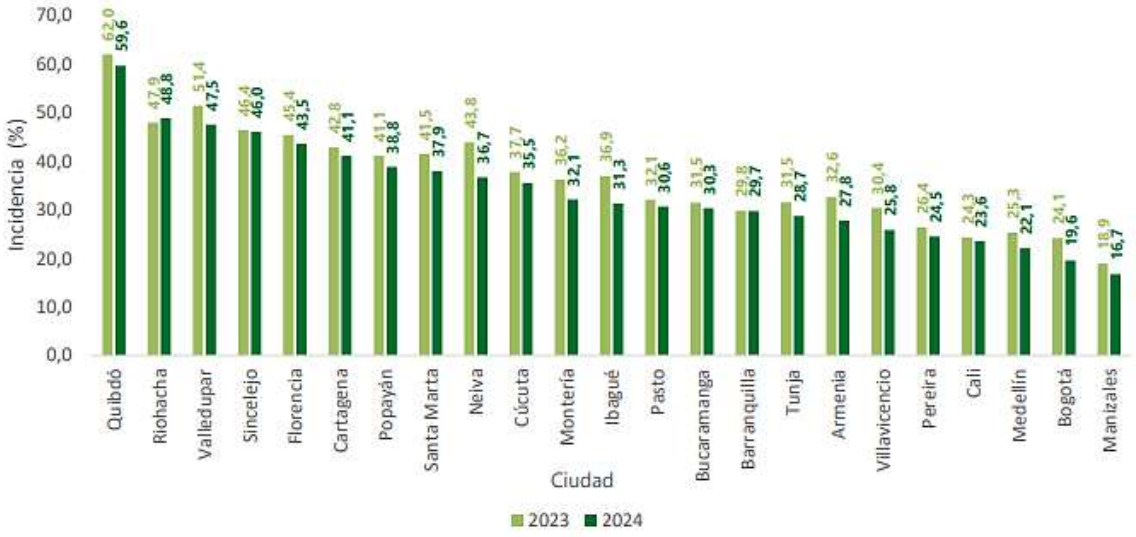
Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 59,6%, seguida de Riohacha, con el 48,8%. Por su parte, Manizales y Bogotá con el 16,7% y el 19,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
23 ciudades
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

INFORMACIÓN SOBRE DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016.

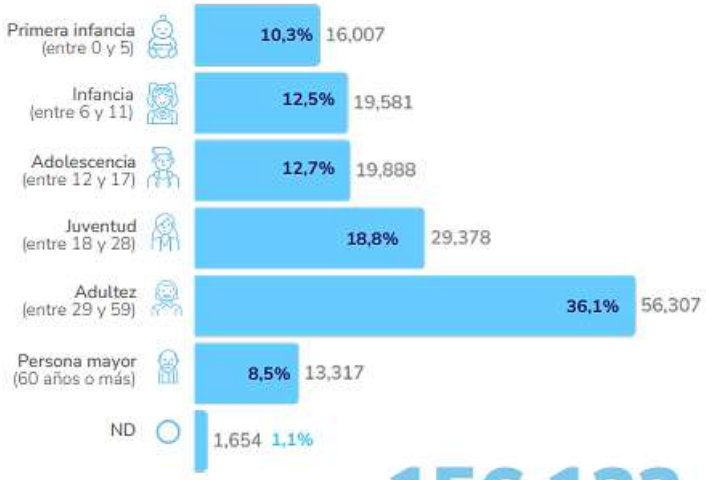
Atendiendo a las recomendaciones de los entes de control, las mesas de víctimas y la Corte Constitucional, y en el contexto de la integración del enfoque de soluciones duraderas, el Gobierno del Cambio asumió la tarea de ajustar la medición en 2023, con el fin de fortalecer los enfoques diferenciales, incluir más fuentes de información y robustecer los criterios técnicos. Este proceso, que se vio materializado con la Resolución 0349 del 2024 de la Unidad para las Víctimas, busca que la medición refleje de forma más efectiva la realidad de la población desplazada, y así poder ajustar la oferta institucional, coordinar acciones y ofrecer soluciones integrales a corto, mediano y largo plazo para esta población.

La violencia armada en Colombia sigue generando desplazamiento forzado interno, constituyéndose en una de las heridas humanitarias más profundas del país. Según datos disponibles del Registro Único de Víctimas (RUV) y reportes de la Defensoría del Pueblo, durante el primer semestre del 2025 se documentó que 156.132 personas fueron forzadas a abandonar sus hogares, como parte de desplazamientos forzados individuales o masivos. Además, se identifica que el 17% (27.104) de las víctimas de desplazamiento forzado en el periodo relacionado manifestaron pertenecer a algún grupo étnico:[6]



[6] https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/INF_DESPLAZAMIENTO_FORZADO_-ISEM0013_REP_0_NA_061225.pdf

Gráfica 1. Víctimas por ciclo vital en el primer semestre del 2025



156.132
Total

Fuente: RUV, corte 1 de octubre del 2025.

Pertenencia étnica	Número de víctimas	Porcentaje
Palenquera	42	0,03%
Raizal	80	0,05%
Gitana Rrom	84	0,1%
Indígena	8.835	5,7%
Negra, afrodescendiente o afrocolombiana	18.063	11,6%
Ninguna	129.028	82,6%
Total general	**156.132**	**100%**

Fuente: RUV, corte 1 de octubre del 2025.

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO[7]

El Registro único de víctimas permite consultar información agregada a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas. Adicionalmente puede generar reportes por ubicación, hecho victimizante, enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos.



INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN[8]

En Colombia el proceso de reincorporación o reintegración se maneja a través de la Agencia para la reincorporación y la Normalización ARN, la cual implementa y articula políticas públicas y programas de reinserción, reintegración y reincorporación de personas o colectivos que hicieron parte de grupos armados ilegales y organizados, con un enforque territorial y comunitario, respetuoso de la diversidad étnica, cultural y social del país, que basa sus actividades en las necesidades de la población participante, promueve la garantía de sus derechos, la convivencia y la reconciliación de los territorios.

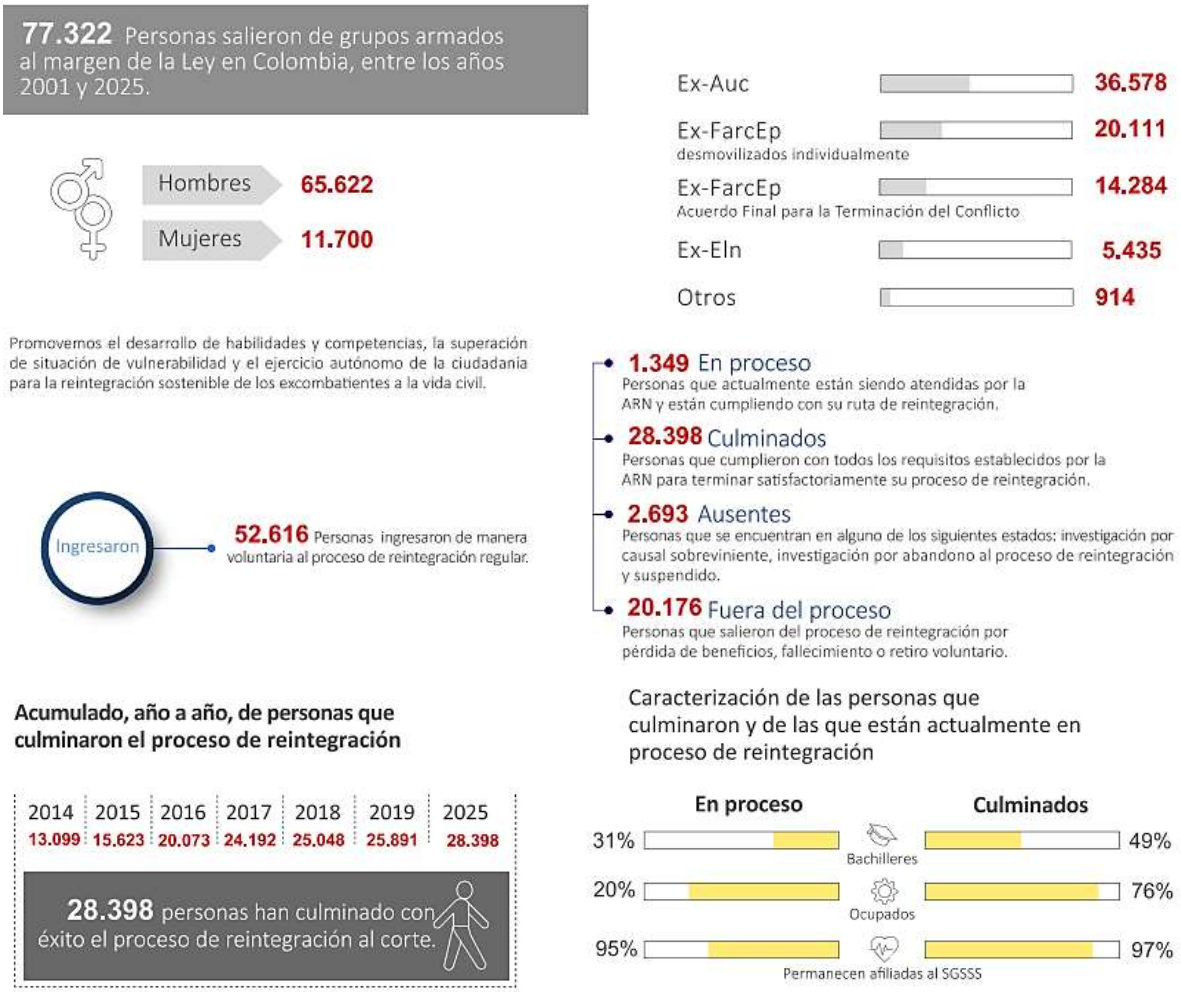


[7] https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia
[8] https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_Diciembre_2025.pdf

Con muchos años de experiencia en este proceso, se evidencia la presencia nacional con atención en 33 oficinas regionales y 3 oficinas nacionales y ha logrado incorporar las políticas de reintegración y reincorporación contribuyendo al desarrollo local y la construcción de la paz territorial con 273 planes de desarrollo Municipales y 31 Planes de desarrollo departamentales.

Para la sostenibilidad de los procesos de reintegración y reincorporación es necesaria la participación de los sectores público y privado, la academia, el tercer sector y la cooperación internacional generando alianzas que brinden oportunidades a los excombatientes, se cuenta con 2456 empresas aliadas, 82 países y 22 aliados internacionales.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION:



La Reintegración especial promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para

el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las victimas en material de reparación simbólica.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION ESPECIAL:



La Reincorporación es el proceso integral y sostenibles, excepcional y transitorio que considera los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

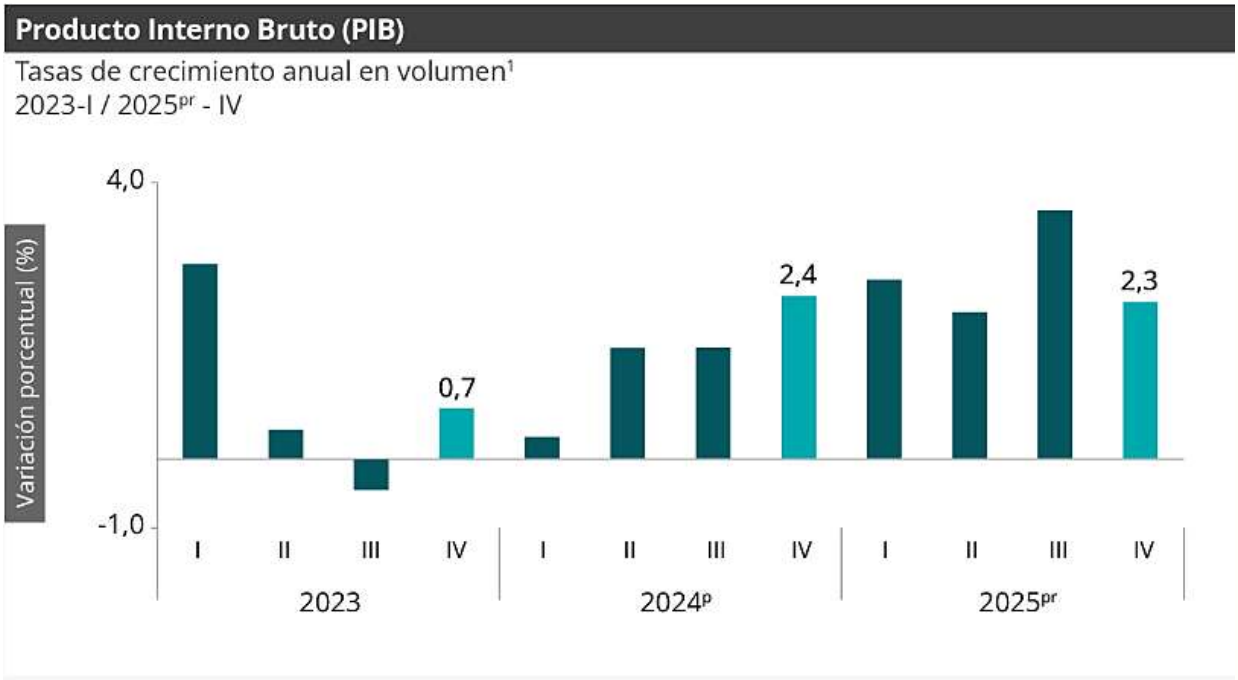
ASI AVANZA LA REINCORPORACIÓN:



En conclusión, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, una vez realizado el análisis de las condiciones generales aplicables al presente proceso de contratación, se concluye que, atendiendo al objeto contractual y a la cuantía del proceso, la Entidad no cuenta con la competencia para aplicar de manera directa las disposiciones previstas en la norma citada. En consecuencia, su aplicación al presente proceso de contratación del servicio de mantenimiento de la subestación eléctrica no resulta procedente.

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El PIB es uno de los principales indicadores económicos, que permite medir el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un período específico. La necesidad El objeto de la presente contratación se encuentra dentro del sector servicios, que según el boletín publicado por el DANE. En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.[9]



Fuente: DANE, PIB_Cuarto Trimestre de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
-

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE[10], para el tercer trimestre del año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%, respecto al año 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025Pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES

El mantenimiento de la subestación eléctrica es una actividad técnica especializada y de carácter obligatorio, cuyo objetivo primordial es garantizar la confiabilidad, seguridad y continuidad del suministro de energía. Este servicio asegura que los activos de potencia operen dentro de sus parámetros nominales, minimizando el riesgo de arcos eléctricos, incendios o paradas no programadas que afecten la operatividad de la edificación.

MIPYMES

Se realiza un análisis de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en Colombia, con el fin de identificar aquellas que podrían actuar como proveedoras directas o indirectas de los bienes a adquirir. De encontrarse pertinente, se establecerán reglas que fomenten y faciliten su participación en el proceso de selección.

Según el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS)[11], al cierre de 2024 se identificaron 68 MIPYMES cuya actividad principal corresponde al código CIIU 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Es importante señalar que estas cifras representan el último corte oficial disponible, a la espera de la actualización de datos de 2025.

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
Pymes-Individuales	800008639	INESSMAN LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	800032069	PLANTIDIESELES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	800172117	HR BOBINADOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	800172957	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	800201735	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	800215634	HSC INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRAULICOS SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	800216624	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	800234784	STAR OILFIELD SERVICES S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	802015544	SCHWIND LATIN S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	804003084	INEMEC SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	804007262	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	805000856	COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS SAS EN REORGANIZACION	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	805004054	PORT AND MINING SOLUTIONS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

[11] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Pymes-Individuales	805004659	SOLO TURBOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	805022749	WG GRUPOELECTROGENOS LIMITADA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	807001649	GAMEORU SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	811030826	ISP MEDELLIN SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	815004411	ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	829000170	TECS S.A.S. EN REORGANIZACION	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	830001241	PEMARSA OILFIELD SERVICES S.A	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	830058620	HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	830069247	BOMBAS Y MONTAJES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	830092541	Q&C INGENIERIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	830507587	IMW COLOMBIA LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	830507646	SERVICIOS E IMPORTACIONES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	860003981	COLMAQUINAS SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	860035715	INGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECAINGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	860050648	RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	860507111	¡INTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	890106697	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	890307709	TRANSFORMADORES DE COLOMBIA SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	890327072	IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECTRICAS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900062698	IMPAK A.L. TECNICOS LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900079249	FERREINGENIERIA JM LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900120607	SOPORTE MINERO TECNICO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900178947	ASCENSORES INGETRAVERT LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900194508	ENGINEERING AND SERVICES MBL Y CIA S A S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900200526	RYM SOLUCIONES INTEGRALES SAS - EN REORGANIZACION -	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900225517	SKALER SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900255798	CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900259499	BANDAS Y SERVICIOS DE LA COSTA S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900314721	RENSER COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900337874	Solucion tecnica sas	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900340390	MULTIMECANICOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Pymes-Individuales	900340930	BRUECKNER COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900341778	equipos tecni metalocos sas	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900358250	ATLANTIC MEDICAL EQUIPMET SUPPLY	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900368459	MAKELO INVERSIONES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900384485	INDUTECNICA TRUJILLO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900410401	COMPAÑIA DE MONTAJES DISEÑO Y CONSTRUCCION CMD SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900417394	FERRETERIA JIMENEZ SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900424218	BEUMER GROUP COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900429554	MAQUISERVICIOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900433389	IML AISLATERMICOS INDUSTRIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900442089	CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900446951	M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900475440	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900493367	STERILIZE SERVICE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900519726	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS&MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900535940	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900544521	MAESTRANZA DIESEL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900688449	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900714574	ETHOSENERGY DE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900867356	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900879594	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900909411	Serprotech Energy SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Pymes-Individuales	900924778	OIL & GAS MAINTENANCE AND SERVICE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

2.2 Técnico

El mantenimiento de la subestación eléctrica es un proceso técnico especializado y regulado por el **RETIE** y la **NTC 2050**, cuyo objetivo es garantizar la seguridad, confiabilidad y continuidad del suministro energético mediante acciones preventivas, predictivas y correctivas. Este servicio integra inspecciones de termografía, pruebas dieléctricas a transformadores, limpieza de celdas de media tensión y medición de sistemas de puesta a tierra, ejecutados exclusivamente por personal técnico certificado para mitigar riesgos operativos, prevenir fallas críticas y asegurar el cumplimiento normativo de la infraestructura.

Descripción Técnica Del Objeto a Contratar

La descripción técnica y características de los servicios necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso se detallan en el **ANEXO. FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2.3 Regulatorio

El proceso de selección a adelantar se encuentra bajo la modalidad de Mínima Cuantía, articulo 95 Ley 1474 con fundamento en lo señalado el artículo 2.2.1.2.1 .5.1. del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato de servicios y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1 .5.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen o reglamenten. En el marco del análisis regulatorio varias normativas rigen este proceso de contratación, de ellas estas son algunas:

• La Constitución Política de Colombia de 1991: Carta Magna de nuestro país creada para garantizar un orden político, económico y social justo.

• Ley 80 de 1993: Estatuto General de la contratación pública.

• Ley 1150 de 2007: Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

• Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

• Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

• Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

• Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

• Decreto 1086 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin

reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

• Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE): Cumplimiento de las distancias de seguridad, uso de Elementos de Protección Personal (EPP) específicos para riesgo eléctrico y protocolos de maniobras.

• Norma Técnica Colombiana NTC 2050: Código Eléctrico Colombiano para las instalaciones de baja y media tensión.

3. Comportamiento del Gasto Histórico

La herramienta de Gasto Histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico en su fase de análisis de la demanda.

3.1 ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

Desde la vigencia 2013, el Instituto Nacional de Metrología ha venido adquiriendo el servicio de mantenimiento de ascensores a través de procesos de selección de mínima y de menor cuantía, tal como se relaciona a continuación:

Nº DEL PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	FECHA
MC 039 DEL 2025	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TABLEROS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ	$40.000.000	28/11/2025
MC 033 DEL 2024	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TABLEROS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.	$ 35.000.000	15/11/2024
SA 004 DE 2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PLANTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES, CON BOLSA DE REPUESTOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	$60.200.300	07/06/2023
SA 011 DEL	SELECCIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	$66.874.277	14/10/2021

2021	ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, EQUIPOS DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TABLEROS ELÉCTRICOS PRINCIPALES, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SMQB DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.		
SA 020 DEL 2020	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL, CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ.	$ 44.763.984	02/10/2020

3.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren el servicio de mantenimiento de subestaciones eléctricas a través de procesos de selección pública regidos por la Ley 80 de 1993 y publicados en la plataforma SECOP II, utilizando principalmente las modalidades de mínima cuantía o selección abreviada de menor cuantía dependiendo del presupuesto asignado y basándose en estudios previos que exigen el cumplimiento estricto del RETIE. Por su parte, las empresas privadas y la propiedad horizontal suelen realizar contrataciones directas o por invitación privada a oferentes calificados, basando su elección en cuadros comparativos de ofertas técnicas que garantizan el cumplimiento de normas de seguridad, la vigencia de las tarjetas profesionales del personal y la certificación de los equipos de medición para asegurar la cobertura de sus pólizas de seguros y la continuidad de su operación.

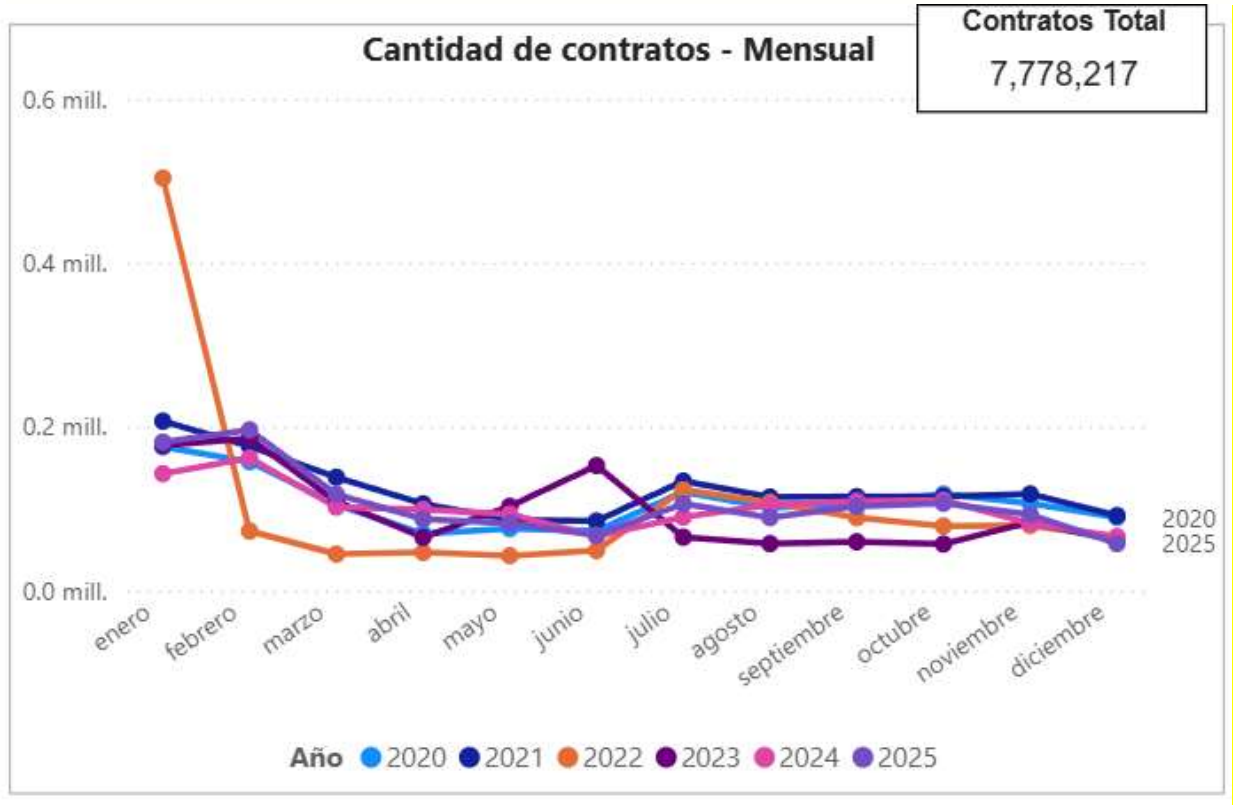
4. Estudio de la oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

4.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Se realizó la consulta en la plataforma digital de Colombia Compra Eficiente y a través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, el análisis de datos de compra pública permitió identificar que durante los últimos tres años (enero de 2022 hasta marzo de 2026), se han suscrito a nivel nacional, cerca de 42.783 contratos relacionados con los códigos de clasificación UNSPSC del presente

proceso contractual.



Fuente: SECOP II, MAE 03 de marzo de 2026

4.2 ¿A quién se va a comprar?

Con el propósito de identificar los proveedores presentes en el mercado que pueden ofrecer los servicios objeto del presente proceso de selección, así como sus principales características, prevenir posibles riesgos de colusión y determinar el poder de negociación de los proveedores relacionado con el número de competidores existentes en el mercado y su participación en la contratación pública, el Instituto Nacional de Metrología, a partir de la información disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), realizó el análisis correspondiente, del cual se obtuvo la siguiente información.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el análisis de datos de compra pública del SECOP II permite evidenciar que, para el sector relacionado con la necesidad del presente proceso, a nivel nacional existen aproximadamente 72,95 mil proveedores que han suscrito contratos con el Estado durante los últimos seis (6) años, comprendidos entre 2020 y 2025.



Fuente: SECOP II, MAE 03 de marzo de 2026

5. Estudio de mercado

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registren en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Comparativo Contratación De Otras Entidades: Mediante la página de Colombia Compra Eficiente y la búsqueda en repositorios de documentos de entidades oficiales, se pudieron identificar varios procesos de contratación con similares características al que adelanta el Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

Esta búsqueda ha permitido comparar los parámetros técnicos y contractuales que pueden llevar a un feliz término la contratación de un servicio de esta categoría. La modalidad varía en este tipo de contratación.

Entidad	No. Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
COLEGIO BRASILIA BOSA I.E.D.	CBB-10-2026	Contratación régimen especial	Servicio de revisión y mantenimiento de la subestación eléctrica de la sede D con repuestos y/o reparaciones.	5.000.000 COP
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	052-2026	Contratación régimen especial	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA	22.895.600 COP

COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	017-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026	Contratación directa	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y LAS CELDAS DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL CACOM-6	138.363.621 COP

Se observa que, para cada proceso las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo con las necesidades propias de cada entidad y el costo es estimado teniendo en cuenta las tarifas legales y demás costos asociados a la contratación.

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Para determinar el valor estimado del presente contrato se realizó por parte del Instituto Nacional de Metrología un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas que cumplen con los requisitos necesarios para la prestación de los servicios requeridos, con el fin de verificar los precios vigentes en el mercado. Las solicitudes de cotización se enviaron tanto por correo electrónico como mediante publicación en la plataforma SECOP II, obteniéndose respuesta dentro de los plazos establecidos por parte de tres (3) empresas.

Teniendo en cuenta la variación evidenciada en los precios unitarios cotizados, se aplicó la fórmula de la mediana a cada ítem con el fin de determinar el presupuesto del presente proceso de contratación. En consecuencia, **el valor estimado para la prestación del servicio asciende a $47.596.726**.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con el anexo ESTUDIO DE MERCADO, el presupuesto oficial estimado del presente proceso obedece a **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($47.596.726).** Este monto incluye todos los costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y otros pagos asociados con la ejecución del contrato.

Elaboró: Luisa Fernanda Moreno Munevar - Enlace precontractual